

ACCIÓN URGENTE

DETENER EJECUCIONES DE PRESOS KURDOS

Tres hombres, miembros de la minoría kurda de Irán, corren riesgo inminente de ejecución. Es posible que vayan a matarlos como represalia por una serie de asesinatos e intentos de asesinato de autoridades que tuvieron lugar en septiembre de 2009 en Kurdistán, provincia del noroeste de Irán.

Habibollah Latifi, Ehsan (Esma'il) Fattahian y Sherko Moarefi han sido condenados a muerte por "enemistad con Dios" en causas no relacionadas entre sí incoadas en los dos últimos años. Se cree que se encuentran reclusos en la prisión de Sanandaj, capital de Kurdistán, en espera de su ejecución.

De acuerdo con el sitio web Sanandaj News (<http://senanews.blogfa.com>), la sede de la Magistratura en la capital Iraní, Teherán, ha ordenado a un juez de Sanandaj que proceda a ejecutar a estos tres hombres. Según informes, el presidente de la Magistratura de Sanandaj ha escrito al líder supremo de Irán para pedirle permiso para llevar a cabo las ejecuciones. Fuentes kurdas han informado de que algunos presos políticos kurdos reclusos en Sanandaj han sido trasladados recientemente a otras cárceles de Irán con objeto, al parecer, de prevenir disturbios en la prisión si se sigue adelante con las ejecuciones, lo cual es otra señal de que éstas son inminentes.

Las autoridades iraníes han ejecutado a veces a presos políticos cuando creían que personas de su mismo grupo habían cometido delitos. Se cree que Habibollah Latifi, Ehsan (Esma'il) Fattahian y Sherko Moarefi han sido declarados culpables de pertenecer al grupo armado prohibido Partido de la Vida Independiente de Kurdistán y de realizar actividades en su favor. La información proporcionada por fuentes presentes en Irán indica que podrían haber sido reclusos ahora en régimen de aislamiento, lo cual suele ser un preludio de la ejecución.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE, en persa, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que no ejecuten a Habibollah Latifi, Ehsan (Esma'il) Fattahian y Sherko Moarefi y que les conmuten la condena de muerte;
- expresando preocupación por el hecho de que se hayan fijado sus ejecuciones como represalia por delitos cometidos por otras personas;
- instando a las autoridades a que impongan de inmediato un moratoria general de las ejecuciones como primer paso para poner fin al uso de la pena de muerte.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2009 A:

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary
Ayatollah Sadeqh Larijani, Office of the
Head of the Judiciary, Pasteur St., Vali Asr
Ave. south of Serah-e Jomhuri, Tehran
1316814737, Irán

Correo-e: vía el sitio web:

<http://www.dadiran.ir/tabid/81/Default.aspx>
(pongan el nombre en la primera casilla, el
apellido en la segunda y la dirección de
correo-e en la tercera)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Gobernador de la provincia de Kurdistán

Governor of Kordestan Province
Esmail Najjar

**Correo-e: En persa y kurdo, envíen el
llamamiento por medio de formulario para
respuesta del sitio web http://www.ostan-kd.ir/Default.aspx?tabid=150&cv=4@0_1 En
inglés, francés u otros idiomas, utilicen el
formulario para respuesta del sitio web
<http://en.ostan-kd.ir/Default.aspx?TabID=59>
Tratamiento: Dear Governor / Señor
gobernador**

Y copias a:

Director del Departamento de Derechos
Humanos de Irán
Director, Human Rights Headquarters of Iran
His Excellency Mohammad Javad Larijani,
c/o Office of the Deputy for International
Affairs, Ministry of Justice,
Ministry of Justice Building, Panzdah-
Khordad (Ark) Square,
Tehran, Irán
Fax: + 98 21 5 537 8827 (insistan)
Tratamiento: Dear Director / Señor Director

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DETENER EJECUCIONES DE PRESOS KURDOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los kurdos son uno de los muchos grupos étnicos de Irán y viven principalmente en el oeste y el noroeste del país, en la provincia de Kurdistán y las provincias vecinas, que forman frontera con las zonas kurdas de Turquía e Irak. Sufren discriminación religiosa, económica y cultural. Durante muchos años, organizaciones kurdas como el Partido Democrático de Kurdistán de Irán y el grupo marxista *Komala* han hecho oposición armada a la República Islámica de Irán. Otro grupo armado, el Partido de la Vida Independiente de Kurdistán, formado en 2004, continúa lanzando ataques armados contra las fuerzas de seguridad iraníes.

Ningún grupo se ha atribuido la responsabilidad de la serie de asesinatos e intentos de asesinato que tuvieron lugar en Kurdistán entre el 9 y el 19 de septiembre de 2009, dirigidos principalmente contra figuras religiosas y jueces y que se cobraron la vida del presidente del consejo municipal de Sanandaj, un clérigo sunní que había apoyado la campaña para la reelección del presidente Ahmadineyad, y el representante de Kurdistán en la Asamblea de Expertos, órgano que nombra al líder supremo. En los atentados resultaron heridos también dos jueces. Las autoridades han culpado unas veces al Partido de la Vida Independiente de Kurdistán y otras a “fundamentalistas sunníes de línea dura” vinculados a servicios de inteligencia extranjeros. Según varias fuentes de medios de comunicación iraníes, el 28 de septiembre de 2009 algunos de los presuntos responsables de los atentados fueron detenidos en el escenario de un nuevo ataque en el que murieron otras dos personas.

Amnistía Internacional condena sin reservas los ataques contra civiles –incluidos jueces, clérigos y autoridades locales o nacionales elegidas democráticamente–, pues violan principios fundamentales del derecho internacional humanitario que prohíben terminantemente los ataques contra civiles y los ataques indiscriminados y desproporcionados. Tales ataques no pueden justificarse en ninguna circunstancia.

La gama de delitos penados con la muerte en Irán es muy amplia, y entre ellos figura la “enemistad con Dios”, que suele corresponder a la oposición armada al Estado, pero también a otros delitos contra la seguridad nacional, como el espionaje.

Se cree que hay al menos otros diez hombres y una mujer kurdos condenados a muerte por su pertenencia a organizaciones kurdas prohibidas o por realizar actividades para ellas. Se trata de Farzad Kamangar, Farhad Vakili, Ali Haydarian, Farhad Chalesh (ciudadano turco), Rostam Arkia, Ramazan Ahmad (ciudadano sirio), Fasih (Fateh) Yasmini, Hossein Khezri, Anvar Rostami, Shaker Baghi y Zeynab Jalalian. Para más información sobre algunos kurdos condenados a muerte por motivos políticos, incluidos los mencionados en esta Acción Urgente, véase <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE13/012/2009/en>.

En mayo de 2009, tres miembros de la minoría baluchi de Irán fueron ejecutados en Zahedán menos de 48 horas después de un atentado con explosivos contra una mezquita en el que murieron hasta 25 personas. Se responsabilizó del atentado el Movimiento de Resistencia Popular de Irán (anteriormente conocido como Jondollah). Los tres hombres habían sido condenados ya a muerte, pero sus ejecuciones se fijaron por el atentado. Las autoridades afirmaron que, al ser interrogados de nuevo después del atentado, habían “confesado” su participación en la introducción de los explosivos en el país.

En 1988 tuvo lugar lo que se conoce popularmente como las “matanzas de las prisiones”, en las que se ejecutó a millares de presos políticos, en su mayoría miembros de la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán o de grupos izquierdistas. Las ejecuciones se llevaron a cabo a raíz de que, días después del acuerdo de alto el fuego entre Irán e Irak, miembros de esta organización realizaran desde Irak una incursión armada, que las fuerzas de seguridad iraníes rechazaron. La mayoría de las personas ejecutadas estaban ya detenidas o presas en el momento de la incursión y no podían haber participado en las actividades terroristas o de espionaje de las que las acusaron las autoridades. Nadie ha rendido cuentas por estos homicidios en gran escala.

AU: 271/09 Índice: MDE 13/102/2009 Fecha de emisión: 8 de octubre de 2009

